

REPORTE DIFUSIÓN MEDIOS VIRTUALES – DOCUMENTOS INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 A LA CIUDADANÍA
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El MINTEL en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; la cual establece en el artículo 88 lo siguiente:

*"(...) **Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.** Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.(...)"*

Generó espacios virtuales en su página web institucional para que la ciudadanía solicite y remita aportes para la deliberación a la ciudadanía de la Rendición de Cuentas del año 2025.

a). Cumplimiento **FASE 3: DELIBERACIÓN SOBRE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADO POR LA AUTORIDAD A LA CIUDADANÍA.** Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de fecha 28 de enero de 2026.

a. Difundir ampliamente a la ciudadanía el informe narrativo y el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos links a los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que dispongan los sujetos obligados, con al menos seis días término (6) días de anticipación al acto público de deliberación (...)"

En este sentido, se difundió en redes sociales del MINTEL los contenidos a ser conocidos por la ciudadanía desde el 17 de abril de 2026 hasta el 27 de abril de 2026, a continuación el detalle de promoción en medios virtuales:

MEDIO	PUBLICO OBJETIVO	Evidenciable
Redes Sociales de la Institución	Ciudadanía en general	Post: Preguntas y respuestas para rendición de cuentas ▪X: https://x.com/i/status/2045172200274043275 ▪IG: https://www.instagram.com/p/DXPSULdDiY8/?igsh=azZ0cWM3eG1yMWxj

	<p>▪FB: https://www.facebook.com/share/p/1NSwEWTnbd/</p> <p>▪LINKEDIN: https://www.linkedin.com/posts/ministerio-de-telecomunicaciones-ecuador-a5057521a_rendiciaejndecuentas2025-activity-7450938244202090496-Bmnd?utm_source=social_share_send&utm_medium=android_app&rcm=ACoAADdBupwBNo4b6I53wGnMsQFd_jL54CWrrJAE&utm_campaign=copy_link</p> <p>Post: RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</p> <p>▪X: https://x.com/telecom_ec/status/2045305211908919549?s=46</p> <p>▪IG: https://www.instagram.com/p/DXQMbCYDeBk/?igsh=aHQ2bWM3OTZvZjdn</p> <p>▪FB: https://www.facebook.com/share/p/1QKarnqPMe/?mibextid=wwXlfr</p> <p>▪LINKEDIN: https://www.linkedin.com/posts/ministerio-de-telecomunicaciones-ecuador-a5057521a_rendiciaejndecuentas2025-rendiciaejndecuentas-activity-7451066764328792064-bD1I?utm_source=share&utm_medium=member_ios&rcm=ACoAADdBupwBNo4b6I53wGnMsQFd_jL54CWrrJAE</p> <p>Post: Preguntas y respuestas para rendición de cuentas (REFUERZO)</p> <p>▪X: https://x.com/telecom_ec/status/2047005348469329947?s=46</p> <p>▪IG: https://www.instagram.com/p/DXcUTHBjr5k/?igsh=MThhcjk2NDFjazFqOA==</p> <p>▪FB: https://www.facebook.com/share/p/1Fh7yErhiK/?mibextid=wwXlfr</p> <p>▪LINKEDIN:</p>
--	---

		https://www.linkedin.com/posts/ministerio-de-telecomunicaciones-ecuador-a5057521a_rendiciaejndecuentas2025-activity-7452767700164124672-JD0f?utm_source=share&utm_medium=member_ios&rcm=ACoAADdBupwBNo4b6l53wGnMsQFd_jL54CWjrJAE
Web Institucional	Ciudadanía en general	Rendición de Cuentas 2025 – Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

b) Cumplimiento **FASE 3: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía. Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**, de fecha 28 de enero de 2026.

f. Finalizado el acto público de deliberación, los sujetos obligados deberán difundir el video de la transmisión en vivo en la página web institucional junto al informe narrativo y el formulario preliminar de rendición de cuentas y en todos los medios de comunicación que se dispongan, durante un término de 10 días. En este tiempo, el sujeto obligado tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.

En este sentido, se difundió en redes sociales del MINTEL los contenidos a ser conocidos por la ciudadanía desde el 4 de mayo de 2026 hasta el 15 de mayo de 2026, a continuación, el detalle de promoción en medios virtuales:

MEDIO VIRTUAL	PUBLICO OBJETIVO	Evidenciable
Redes sociales institucionales	Ciudadanía en general	<ul style="list-style-type: none"> ▪X: https://x.com/i/status/2051431198367305833 ▪IG: https://www.instagram.com/p/DX7wko1Mrws/?igsh=MWFuNHptcmh5ejlrZg== ▪FB: https://www.facebook.com/share/1J7xvSq95i/ ▪LINKEDIN: https://www.linkedin.com/posts/ministerio-de-telecomunicaciones-ecuador-a5057521a_rendiciaejndecuentas2025-elnuevoecuador-activity-

		7457197036652752898-qYXO?utm_source=social_share_send&utm_medium=android_app&rcm=ACoAAddBupwBNo4b6l53wGnMsQFd_jL54CWrJAE&utm_campaign=copy_link
Web institucional	Ciudadanía en general	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/?fbclid=IwY2xjawRy8nleHRuA2FibQIxMABicmlkETFsQldlaGV1ZkljTUV1UTdlc3J0YwZhcHBfaWQQMjlyMDM5MTc4ODlwMDg5MgABHrU92kT2DlM4vrWS1nrBKRaqoYYKc4ggLjH-89uG9ZpRsW0SJFZB_TekhSd_aem_ib2Y63EPGUfQizlLzGcN6w

NOMBRE	FIRMA
<p>Elaborado por:</p> <p>Ariel Benjamin Mena Muñoz</p> <p>OFICINISTA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	
<p>Aprobado por:</p> <p>Abdiel Emanuel Valarezo Ludeña</p> <p>DIRECTOR (E) DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	